

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.595 · 2002

TRATADOS

Boletín Oficial, 18 de junio de 2002 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados

Ley 25.595

Apruébase el Tratado de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa suscripto con la Federación de Rusia

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el TRATADO DE COOPERACION Y ASISTENCIA JURISDICCIONAL EN MATERIAL CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y ADMINISTRATIVA ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA FEDERACION DE RUSIA, suscripto en Moscú —FEDERACION DE RUSIA— el 20 de noviembre de 2000, que consta de TREINTA Y TRES (33) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Tratados. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).